

B) Por cada familiar con minusvalías físicas o psíquicas que esté a cargo del solicitante y que conviva permanentemente en la unidad familiar, se puntuará según la relación que sigue:

* Gran minusválido 30 P.
* Inválido absoluto..... 20 P.

* Invalidez permanente 10 P.
* Invalidez parcial..... 5 P.

Deberá acreditarse por el solicitante mediante certificación del INSERSO.

C) Por cada miembro de la unidad familiar a partir de 7: 5 P.

3.—CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS

% S.M.I.	M.U.F						
	7	6	5	4	3	2	1
0,00-0,40	200	171	143	114	86	57	29
0,41-0,80	170	146	121	97	73	49	24
0,81-1,20	140	120	100	80	60	40	20
1,21-1,60	100	79	79	63	47	31	16
1,61-2,00	70	57	57	46	34	23	11
2,01-2,50	40	36	36	29	21	14	0

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, por la que se adjudica definitivamente el «Estudio de soluciones y proyectos de medidas correctoras contra la erosión en el Parque Natural de Mongragüe».

Convocada concurrencia pública para la contratación del trabajo denominado «Estudio de soluciones y proyectos de medidas correctoras contra la erosión en el Parque Natural de Monfragüe», en anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 5 de 17 de enero de 1989, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 117.3 del Reglamento de Contratos del Estado, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar directa y definitivamente dicho estudio a CESEX, por un importe total de 3.000.000 de pesetas

(tres millones de pesetas), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 8 de febrero de 1989.

El Consejero,
P.D. (Orden de 21-6-88),
JOSE CESTERO BAEZ
Secretario General Técnico

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, por la que se adjudica definitivamente el proyecto titulado «Estudio para la elaboración de un plan de manejo de las poblaciones del Lince en la Reserva Nacional de Caza de Cíjara y su área de influencia».

Convocada concurrencia pública para la contratación del trabajo titulado «Estudio para un plan de manejo de las poblaciones del Lince en la Reserva Nacional de Caza de Cíjara y su área de influencia», en anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 5 de 17 de enero de 1989, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo establecido en el artículo 117.3 del Reglamento de Contratos del Estado, y en uso de